

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	2 de marzo de 2026
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 112, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	 Zaira Qchoa Valdovinos Directora de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026
DE LA JUNTA DIRECTIVA (CXLVII)
2 DE MARZO DE 2026

La sesión fue presidida por la Doctora Tania Hogla Rodríguez Mora, Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, a las 12:00 horas del 2 de marzo de dos mil veintiséis, con la participación de los Consejeros e invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Se reunieron de manera presencial y remota, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2026: ---

PRESIDENCIA. -----

Doctora Tania Hogla Rodríguez Mora, Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.-----

CONSEJEROS PROPIETARIOS. -----

Maestra Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP. -----

CONSEJEROS SUPLENTE.

Maestra Mariana Martínez García, Directora de Estudios de Política Educativa, de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Doctor Gorgonio Fuentes Cruz, Encargado del Despacho de la Gerencia de Especialidad en Investigación y Explotación del Instituto Mexicano del Petróleo.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP.

Licenciado Rodrigo Feria Cano, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

Licenciada Viviana Challa Hidalgo, Directora de Relaciones con Organismos Empresariales y Alianzas Estratégicas del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Ingeniero Ricardo Sandoval Garza, Presidente del Comité de Formación Dual COPARMEX Nacional.

INVITADOS.

Ingeniero Felipe Humberto Concha, Representante de la Empresa ICA, S.A. de C.V.

ÓRGANOS DE VIGILANCIA.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

Licenciado Iván Murúa Beltrán Enríquez, Director Comisario 1, Suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1,

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.-----

Contador Público Luis Canuto Herrera, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.-----

SECRETARÍA TÉCNICA.-----

Doctor Carlos Ramírez Sámano, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.-----

PROSECRETARÍA.-----

Licenciado Juan Manuel Samperio Hernández, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP. -----

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA-----

Maestro Rodrigo A. Rojas Navarrete, Director General de la Entidad. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM-----

La Presidenta Suplente, a nombre del Secretario de Educación Pública, Maestro Mario Delgado Carrillo y Presidente de la Junta Directiva, saludó a quienes integran el Cuerpo Colegiado, agradeció la presencia de las y los Consejeros y, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, fracción III de su Reglamento, declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, previo pase de la lista de asistencia (Anexo del punto 1) y verificado el *quorum*. -----

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente: ---

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción III de su Reglamento, se declaró instalada la

2. PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta de la Junta Directiva cedió el uso de la palabra al Doctor Carlos Ramírez Sámano, Secretario Técnico, para el desahogo de los puntos de la sesión.-----

El Doctor Carlos Ramírez Sámano comunicó que, se sometía a consideración del pleno el orden del día que recibieron con antelación, al cual se le agregó el punto 8.9, relativo a la Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de nombramiento de la persona servidora pública para ocupar la Secretaría Académica, cuya información les fue enviada por el Prosecretario el día 26 de febrero del año en curso y preguntó si existían comentarios al respecto. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1. Lista de asistencia y declaración del quorum-----
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día-----
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025-----
- 4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno-----
- 5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2025: -----
- 5.1 Síntesis Ejecutiva-----
- 5.2 Diagnóstico-----
- 5.3 Resumen de Actividades-----
- 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario-----
- 5.5 Examen de Resultados-----
- 5.6 Esfuerzos de Superación-----
- 5.7 Perspectivas-----

6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2025 presentado por el Titular de la Institución-----

7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2025, presentado por el Titular de la Institución-----

8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno: -----

8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual 2026, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo-----

8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026, vinculado y soportado con las metas e indicadores estratégicos del Programa Anual de Trabajo 2026.-----

8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las Disposiciones de Austeridad y de diversos programas, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2026.-----

8.5 Presentación y, en su caso, aprobación de las Cuotas por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2026-2027, aplicables a los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; Cuotas de Recuperación aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP y las aplicables a las Instituciones que cuentan con convenio signado con el CONALEP, para impartir carreras de su oferta educativa-----

8.6 Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización de las Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP-----

8.7 Presentación, y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se abroga el Acuerdo DG-DCAJ-04/2021-SAc por el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación y emisión de los certificados CONALEP de

aprendizajes, saberes y competencias adquiridas-----

8.8 Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos para los Servicios de Cafetería y Centros de Fotocopiado en el CONALEP-----

8.9 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de la persona servidora pública para ocupar la Secretaría Académica -----

9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional-----

10. Asuntos Generales: -----

10.1 Adecuaciones Presupuestarias al cuarto trimestre de 2025-----

10.2 Informe sobre la donación de papel de deshecho a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos al cuarto trimestre de 2025-----

10.3 Estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones de las instancias de fiscalización, al 31 de diciembre de 2025-----

10.4 Informe acerca de la implementación de la Ley General de Archivos, al 31 de diciembre de 2025-----

10.5 Informe de situaciones de carácter relevante o problemáticas que guarde la institución en términos administrativos y/o académicos-----

10.6 Difusión de programas y/o campañas del Gobierno Federal: Combate al consumo de drogas; alentar la ingesta de alimentos y bebidas saludables; promoción de una cultura de la paz con eliminación de violencia escolar, familiar y social, etc.-----

10.7 Informe de las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México, al 31 de diciembre de 2025-----

10.8 Catálogo de Indicadores de Gestión del Sistema CONALEP 2026-----

10.9 Informe Ejecutivo del Desempeño y Eficacia del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad Integrado (SCGCI) del CONALEP-----

10.10 Quejas y Denuncias, Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, Inconformidades y Sanción a Proveedores-----

Al no existir comentarios los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:-----

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/02,R	La Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprobó, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2026.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025-----

El Doctor Carlos Ramírez Sámano, Secretario Técnico, comunicó que, en virtud de que los proyectos de acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria de 2025, fueron recibidas con antelación, sugirió dispensar su lectura y preguntó si existían comentarios. Al no haberlos, se sometió a votación y el pleno aprobó el siguiente: -----

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/03,R	La Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprobó, por unanimidad de votos, las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, ambas de 2025.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO-----

El Doctor Carlos Ramírez Sámano comunicó que, dado que el CONALEP no tiene acuerdos en el seguimiento, pasó al siguiente punto del Orden del Día, relativo a la Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2025. -----

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.-----

En su oportunidad la Doctora Tania Hogla Rodríguez Mora, dio el uso de la palabra al Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, para dar a conocer el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----

Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos es un honor que en esta sesión nos presida la Subsecretaria Tania Rodríguez Mora. En cuanto a matrícula, el CONALEP

cuenta a nivel nacional con 321 mil 236 alumnos, en la Ciudad de México tenemos 34 mil 903 alumnos y en el estado de Oaxaca seis mil 667 alumnos. A nivel nacional 54.41 por ciento son varones y 45.59 por ciento son niñas; en capacitación del año 2025 se capacitó a 142 mil 653 personas en cursos de capacitación impartidos fueron cinco mil 463 y se recaudaron 93.5 millones de pesos; en lo concerniente a Educación Dual, se contabilizan nueve mil 164 alumnos, cabe mencionar que un aliado destacado y con quien firmamos convenio fue la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) que forma parte de la Junta Directiva, con la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). En cuanto a vinculación social, también en el último trimestre del 2025 firmamos convenios con la Ciudad de México, con la Secretaría de Desarrollo Económico, con ProBecarios. De igual forma, con Andanac Nissan, con Sostenibilidad Global, con Mondeléz International, que ya están ahí nuestros alumnos en Modalidad Dual y con la International Youth Foundation (IYF). -----

En cuanto a recursos académicos, contamos con 67 carreras actualizadas, de éstas tenemos 1 mil 436 vacantes en la Bolsa de Trabajo de CONALEP. Contamos con 1 mil 783 documentos curriculares nuevos y 1 mil 238 equivalencias académicas generadas. Seguimos, por supuesto, dando servicios comunitarios, cursos sociales, seguimiento al fomento de la lectura y, por supuesto, seguimos con la capacitación y sensibilización en cuanto a equidad de género y Cero Tolerancia a la Violencia contra las Niñas y las Mujeres. -----

En cuanto a certificación de competencias, el CONALEP es una entidad de evaluación y certificación de competencias, tenemos 97 estándares registrados y 286 centros de evaluación acreditados; se realizaron 117 mil 246 procesos de evaluación durante 2025 y se gestionaron y entregaron 107 mil 399 certificados.-----

En cuanto a promoción institucional, se elaboraron 43 boletines informativos. De igual forma hicimos 13 campañas orgánicas en plataformas socio digitales, con 1 mil 742 impactos en medios de comunicación a nivel nacional y cuatro entrevistas y reportajes en medios de comunicación. De igual forma en promoción institucional, un crecimiento en plataformas sociodigitales de octubre a diciembre del 2025. En Facebook 122 mil 434 seguidores, en Instagram 18 mil 900 seguidores, en Tik Tok 35 mil 837 seguidores y en la plataforma X 24 mil 162 seguidores, presentando también un crecimiento exponencial, nuestro canal de YouTube del CONALEP con

45 mil 123 suscriptores. -----

Ahora, daremos a conocer algunos de los eventos destacados del último trimestre del año 2025. Con el Gobernador de Yucatán, participamos en la inauguración de la Semana de Yucatán en México, donde se mostró la riqueza e importancia histórica del estado, con la participación de nuestros alumnos de la carrera de Alimentos y Bebidas quienes apoyaron en el evento. Acompañamos a nuestra presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en la presentación del Primer Informe de Gobierno, donde se expusieron los avances y resultados del primer año de su administración. En cuanto al Manual de Prestaciones del Sindicato Único de Trabajadores del CONALEP (SUTCONALEP), se llevó a cabo la firma de este manual, consolidando así acuerdos que fortalecen el bienestar y los derechos de nuestra comunidad laboral, reafirmando nuestro compromiso con el diálogo y el permanente trabajo en el Colegio. -----

De manera permanente realizamos sesiones de Planeación Estratégica con el equipo sustantivo de Oficinas Nacionales, para definir prioridades y líneas de acción rumbo a 2026, alineando nuestros objetivos institucionales y estableciendo metas claras que fortalezcan nuestra gestión y el impacto con la comunidad educativa. ---

Participamos en las Jornadas de Salud Mental, inauguramos estas jornadas que también son de bienestar emocional, prevención de adicciones, sexualidad y actividades recreativas en coordinación con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, la CONASAMA y el Instituto Mexicano de la Juventud. Todo ello con el propósito de fortalecer la formación integral y el bienestar de la comunidad estudiantil. -----

De igual forma, participamos en el Día del Estudiante Indígena, conmemoramos este importante día en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, destacando el papel fundamental de las mujeres indígenas en el desarrollo comunitario. Y en este mismo marco, reconocimos a nuestras y nuestros estudiantes indígenas del CONALEP, reafirmando siempre nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión. -----

Entregamos el Premio Emprendedores 2025, en donde más de 250 estudiantes del Sistema CONALEP, provenientes de 18 estados, participaron con 84 proyectos de emprendimiento en la edición 2025 del premio Jóvenes Emprendedores CONALEP, reconocimos a las y los estudiantes ganadores de Sonora, de Coahuila, de Tamaulipas, de Guanajuato, destacando por supuesto su talento para transformar su entorno a través del emprendimiento. En el Segundo Encuentro de Orientación

Educativa se dio inicio formal a este encuentro en Quintana Roo y agradecemos la anfitrión de la gobernadora Mara Lezama Espinoza, este encuentro reunió a las orientadoras y orientadores, que forman parte fundamental del Sistema CONALEP en el país, con el objetivo de fortalecer las estrategias que garanticen la permanencia escolar, el bienestar emocional y por supuesto, el máximo desempeño académico de nuestras y nuestros estudiantes. Tuvimos una Jornada de Discusión sobre la Actualización del Modelo Educativo, en una de estas reuniones tuvimos el gusto de ser acompañados por la Subsecretaria Tania Rodríguez Mora, en el cual se abordaron los temas de Prevención de la Desafiliación Escolar, el fortalecimiento de las habilidades básicas y sobre todo discutir con los docentes el Nuevo Marco Curricular Común impulsado desde el año pasado.-----

En los 27 planteles, el fundador de Focus México, Alex Muela, impartió la conferencia "Vengo del Futuro" en todos los planteles de la Ciudad de México, esta conferencia se enfocó en el uso responsable de la tecnología, en la sensibilización sobre riesgos digitales y, también, en el fortalecimiento de la cultura del autocuidado. En el muro de las emociones los jóvenes podían poner ¿cómo se sentían? y es un indicador que nos sirve muchísimo a nosotros para ver cómo están los jóvenes. Formalizamos un convenio con Alberto Coto, quien es el heptacampeón mundial de cálculo mental. Este acuerdo permitirá fortalecer las habilidades matemáticas de nuestro estudiantado, mediante su plataforma especializada para contribuir al desarrollo de competencias clave en la formación académica, matemática y técnica de los jóvenes. -----

Se realizó la 27ª semana CONALEP en la Comunidad, donde miles de alumnas y alumnos del Sistema CONALEP en el país participaron de forma activa en actividades que contribuyen de manera directa a mejorar la calidad y nivel de vida de sus comunidades. Se realizó la entrega de la presea Maestro Consentido-FUNAET organizada conjuntamente con FUNAET y la Fundación Gonzalo Río Arronte, en donde reconocimos a 135 docentes destacados de CONALEP de la Ciudad de México, por su compromiso, vocación, promoviendo confianza, respeto y la prevención de adicciones. -----

Tenemos encuentros permanentes con los vinculadores, en donde establecemos directrices a seguir para fortalecer los lazos con los sectores productivos y esto nos permite consolidar acciones a favor de la comunidad estudiantil. En estas reuniones con vinculadores tratamos temas como formación dual, capacitación y por supuesto estrategias de comunicación. También, un servidor clausuró la Jornada de Ciberseguridad junto al teniente coronel Gerardo Ruiz Paredes, este acto de clausura consistió en pláticas de ciberseguridad impartidas en los planteles CONALEP, esta estrategia fue diseñada específicamente, en conjunto con la Guardia

Nacional, fortaleciendo la preparación de la comunidad estudiantil frente a los riesgos del entorno digital. -----

Aprendices Digitales fue el lanzamiento de esta gran campaña que, junto con el Banco Interamericano de Desarrollo, con Google, con IBM y con Cisco, es un programa que permite fortalecer la formación en competencias digitales, mediante certificaciones con estándares internacionales, ampliando así las oportunidades académicas. Es importante mencionar que se están llevando en todos nuestros planteles y que es financiado en 100 por ciento por el Banco Interamericano de Desarrollo. -----

En el año 2025 se realizaron tres reuniones de Directores Generales de Colegios Estatales del Sistema CONALEP. La tercera reunión fue en el Estado de Hidalgo, en la cual nos acompañaron el Secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo y la Subsecretaria de Educación Media Superior, Tania Rodríguez, durante esta reunión se convocó a nuestras y nuestros directores estatales a seguir consolidando el Proyecto del Bachillerato Nacional, a seguir fortaleciendo la articulación entre los sectores académico y productivos como eje estratégico para el desarrollo regional. De igual forma, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia desde Oficinas Nacionales del CONALEP, se realizó este pronunciamiento a las conductas de hostigamiento y/o acoso sexual, reafirmando, por supuesto, el compromiso permanente del CONALEP de crear y consolidar espacios educativos libres de violencia, fortaleciendo la igualdad de género y el respeto dentro de nuestra comunidad educativa. Se realizaron las Reuniones de Trabajo CONALEP CDMX con las directoras y directores de los planteles de Ciudad de México y de manera virtual con Oaxaca, orientadas a fortalecer la coordinación institucional y consolidar la planeación estratégica. Durante dichas sesiones revisamos las metas y los objetivos comunes para el ejercicio actual y, en este caso, para el ejercicio de las prioridades académicas y administrativas que estaremos llevando a cabo en este 2026. -----

En cuanto a trabajo interinstitucional, de octubre a diciembre 2025, participamos en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana (SINBANEM), encabezado por la Subsecretaria de Educación Media Superior, Tania Rodríguez Mora. Este encuentro reunió a los subsecretarios de Educación Media Superior estatales, para avanzar en la construcción de un Sistema de Bachillerato unificado a través de la homologación curricular y el fortalecimiento institucional. -----

De igual forma, por invitación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el Senado de la República, participamos como ponentes en el Foro sobre Formación Dual en la Educación, en donde justamente intercambiamos experiencias y hablamos sobre el liderazgo del CONALEP en este

modelo educativo. Con Petróleos Mexicanos (PEMEX), en compañía de su Director General, Víctor Rodríguez Padilla, firmamos un convenio de colaboración entre PEMEX y CONALEP, con el objetivo de fortalecer la formación y capacitación técnica y la realización del servicio social y de prácticas de nuestras y nuestros alumnos. ---

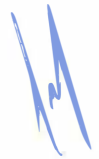
Con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, firmamos un convenio, con el objetivo de fortalecer la vinculación entre el CONALEP y los sectores productivos de la Ciudad. Esta firma permitirá articular el talento estudiantil con empresas y proyectos estratégicos, además de seguir fortaleciendo la Educación Dual. Nos reunimos con Graciela Báez, entonces Directora General de Política Educativa Mejores Prácticas y Cooperación de la SEP, ella nos apoyó con la vinculación con empresas, con sectores productivos y con todo lo que tiene que ver con la Educación y Formación Dual, actualmente ya no está a cargo, pero nos apoyó mucho esa dirección. Asimismo, participamos en el Innovafest 2025, organizado por el Secretario de Economía, Marcelo Ebrard y por la doctora Rosaura Ruiz, Secretaria de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Gobernadora del Estado de Morelos, Licenciada Margarita González Saravia, el encuentro reunió a representantes de 22 países, donde estudiantes del CONALEP tuvieron la posibilidad de participar y presentar proyectos innovadores, fortaleciendo la proyección internacional del talento técnico del Colegio. Participamos en el Comité Directivo de Educación Dual, este espacio permite fortalecer la vinculación entre la formación técnica y las necesidades del sector productivo, consolidando este tipo de formación, como una estrategia clave para la empleabilidad y el desarrollo del país, anteponiendo en el centro a las y los estudiantes.-----

En cuanto alianzas estratégicas, de octubre a diciembre de 2025, formalizamos nuestra alianza estratégica con Google y Cloud Labs, con la participación de autoridades de Google Cloud para América Latina y con el CEO de Cloudlabs, Jiovany Orozco Parra, integramos herramientas tecnológicas al modelo educativo del CONALEP. Esta colaboración incorpora laboratorios virtuales y soluciones de inteligencia artificial en los procesos de enseñanza aprendizaje. Con Huawei, su vicepresidente de entorno de Negocios, Eric Liu, firmó un convenio con CONALEP con el objetivo de impulsar el talento de nuestras y nuestros estudiantes, a través de certificaciones digitales con reconocimiento internacional. Con México IA + Inversión Acelerada, participamos en este foro de México e Inteligencia Artificial, como espacio de diálogo sobre la inversión tecnológica y desarrollo productivo. Esta iniciativa permite integrar herramientas de vanguardia en transformación digital y consolidar una oferta educativa alineada, con las competencias que demanda el mercado laboral actual, fue organizado por el Consejo Coordinador Empresarial.

De igual forma, con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), participamos en su 90 aniversario y por invitación de su Presidente, Rafael Sánchez, compartimos nuestra visión del CONALEP para la formación del nuevo técnico digital dentro del panel: "Coordinación sectorial y educación para la competitividad", donde reafirmamos la importancia de la articulación entre la educación técnica y el sector productivo para fortalecer la competitividad y la transformación tecnológica del país. Con Rotary Distrito 4170 se firmó un convenio de colaboración, esta alianza permite a estudiantes del Sistema acceder a prácticas profesionales, bolsa de trabajo, capacitaciones y certificaciones de competencias laborales. Con Mondeléz junto a su Vicepresidente de Asuntos Corporativos, Comunicación y Gobierno para México y Latinoamérica, Santiago Aguilera, formalizamos este convenio de colaboración, que va a permitir que los estudiantes realicen sus prácticas profesionales y también el esquema de Educación Dual. Con la organización Sostenibilidad Global, formalizamos el convenio de colaboración con esta ONG, con el objetivo de ampliar oportunidades de Formación Dual y prácticas profesionales en empresas y en organizaciones orientadas al cuidado del medio ambiente. -----



En cuanto a planteles, de octubre a diciembre del 2025, visitamos el plantel Iztapalapa I, donde sostuvimos encuentros con la comunidad educativa. Estas visitas nos permiten conocer de primera mano las fortalezas, los avances y las áreas de oportunidad del plantel, reforzando así, el acompañamiento institucional y la atención directa a la comunidad, específicamente a nuestras y nuestros alumnos y a nuestros docentes. Asistimos al Cuadragésimo quinto aniversario del plantel Temixco en Morelos, reconocimos la trayectoria y el compromiso de su comunidad educativa. Este plantel se ha consolidado como un espacio de formación técnica con enfoque en inclusión, diversidad y calidad académica. El plantel es muy famoso por su carrera de Profesional Técnico Bachiller en Alimentos y Bebidas, muchos de nuestros estudiantes han obtenido premios, en actividades culinarias. También, visitamos el plantel Venustiano Carranza de la Ciudad de México, realizamos un recorrido por aulas, talleres y espacios académicos, platicamos con la comunidad sobre la infraestructura y el equipamiento y dimos seguimiento al avance del programa "La escuela es nuestra", en donde los padres de familia en compañía de directivos, docentes y también los alumnos tomaban la decisión en ¿Qué querían invertir este recurso? que por primera vez se le está otorgando a la Media Superior y esto ayuda mucho con la modernización de aulas, en equipamiento como estufas, para la carrera de Alimentos y Bebidas, hornos, infraestructura en todo lo que tiene que ver en nuestras carreras médicas, como Enfermería General, Optometría. También, en el plantel Coyoacán recorrimos sus instalaciones, conocimos de cerca



los espacios y los instrumentos de la carrera de Optometría, dialogamos con la comunidad educativa para identificar necesidades y áreas de mejora. En el plantel Magdalena Contreras, sostuvimos un diálogo abierto con la comunidad estudiantil, para conocer de manera directa sus inquietudes, lo que nos permite tener un acompañamiento institucional y mantener atención a los retos académicos y a las necesidades reales, hacerlas tangibles de nuestras y nuestros alumnos, de los docentes y del personal administrativo del CONALEP. En el plantel Lerma en el Estado de México, visitamos este espacio para ver cómo están los jóvenes, cómo están sus instalaciones, ver en qué iban a ocupar el presupuesto de "La escuela es nuestra", en el año 2025 este programa dio cobertura a los 27 planteles de la Ciudad de México y a los seis planteles de Oaxaca. Este año, platicándolo con la Directora General de la "Escuela es Nuestra", se cubrirán los demás planteles de toda la República. En el plantel Iztapalapa IV, realizamos un recorrido por talleres y laboratorios donde imparten las carreras de Mantenimiento Automotriz y Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo. Estamos en las reuniones de vinculación con empresas, que ya lo anunciaremos en nuestra siguiente sesión de la Junta Directiva, donde nos están donando vehículos híbridos o vehículos también de gasolina, para que los jóvenes puedan estar actualizados, a lo que están demandando hoy en día los sectores y tengan la actualización en sus vehículos. En la visita al plantel Centro México Canadá, platicamos con los chavos, compartimos las prioridades de las carreras que se imparten, entre ellas: Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial, son carreras que nos ha encargado mucho el Secretario de Educación Pública, también, en Informática, y las áreas estratégicas que demandan una inversión constante, herramientas especializadas y condiciones adecuadas para el aprendizaje. Aquí cabe mencionar que, ha sido importante esta inversión que nos ha otorgado la presidenta de "La escuela es nuestra" y eso ha permitido la adquisición de equipo, sobre todo el equipo informático, y el equipo para poder actualizar los laboratorios y talleres. Estamos en espera de que todos los planteles, en este caso los 313 planteles, este año serán 314 porque ya estamos avanzando en nuestro plantel de San Blas Atempa en Oaxaca. Y bueno, esperemos que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, lo inaugure. Eso sería todo, muchas gracias.-----

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN -----

Una vez conocido el Informe de Autoevaluación presentado por el Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, la Presidenta Doctora Tania Hogla Rodríguez Mora, cedió el uso de la palabra al Licenciado Iván Murúa Beltrán Enríquez, Director Comisario 1, Suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para dar a conocer su opinión al citado Informe.-----

En su intervención el Licenciado Iván Murúa Beltrán Enríquez, comentó que: *"el día viernes 27 de febrero a través de la Secretaría Técnica de la Junta Directiva se envió a todos los miembros, consejeros y consejeras el oficio número 221/DGPCMC/DC1/003/2026, el cual se inserta a continuación:*





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaria 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC1/003/2025

Ciudad de México, 2 de marzo de 2026

**Honorable Junta Directiva del Colegio
Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I, V y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracciones VI y VII, de su Reglamento; 7, apartado E, fracción II, y 17 fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2024 y 1, apartado A, fracción XV, 2 fracción II y 3 del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican, publicado en el DOF el 28 de enero de 2025, se presenta ante esta Junta Directiva la **Opinión sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025**, presentado por la persona Titular de la Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Durante el ejercicio 2025, la Junta Directiva celebró siete sesiones (cuatro ordinarias y tres extraordinarias), en las que se aprobaron entre otros documentos: el Anteproyecto de Presupuesto 2026, el Programa Institucional 2025-2030 y el Modelo Académico 2025. Por otra parte, se autorizó la actualización de 760 documentos curriculares, fortaleciendo la oferta educativa de la Entidad.

2. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

La Entidad no reporta información sobre el número de sesiones realizadas de su Comité de Control y Desempeño Institucional en el ejercicio 2025. En materia de Control Interno se elaboraron y registraron el Informe Anual y el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025; con un cumplimiento de 100% de las acciones de mejora en 2024 y 2025.

3. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO

a. Situación Operativa

Objetivo 1. Modelo Académico

Al cierre de 2025, la entidad informa que la Matrícula a nivel nacional registró 321,236 estudiantes, lo que representa una variación a la baja del 0.96% (3,084 estudiantes) respecto a los 324,320 reportados en 2024. Esto es debido a que, en la Ciudad de México presentó un decremento del 8.97%



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. de los Insurgentes Sur 5730, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3600
www.gob.mx/buengobierno

Página 1 de 10



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC1/003/2025

(3,131 estudiantes). En cuanto a la composición demográfica, la matrícula se integra por un 54.41% de hombres y 45.59% de mujeres, incluyendo a 632 estudiantes (0.19%) con alguna discapacidad.

Durante el ejercicio 2025, el CONALEP reporta que el Programa Federal de Becas benefició a 612,575 estudiantes. En cuanto a los Apoyos del Sector Productivo, se incrementaron los apoyos en ambas modalidades respecto a 2024: las Becas Indirectas sumaron 16,475 apoyos por un monto de \$63,945,182.00 (+12.22%), mientras que se tuvieron 50,586 Becas Directas por un monto de \$152,660,181.00 (+39.83%). Asimismo, destaca la gestión de donaciones por \$44,705,795.00, cifra que supera en un 21.1% lo recaudado el año anterior.

En materia de Reprobación, la entidad informa que el Índice de Reprobación Nacional se situó en 20.86% tras la implementación del Nuevo Modelo Educativo 2023. Esta cifra representa un incremento de 16.4% respecto a la tasa del 4.46% registrada bajo el modelo 2018. A nivel regional, destacan los casos de la Ciudad de México, con una tasa del 36.06% (+26.41% vs. modelo anterior), y Oaxaca, con un 25.77% (+21.31% vs. 2018), lo que subraya el impacto de la transición pedagógica en dichas entidades.

En materia de Abandono Escolar, el Colegio reporta que el ejercicio 2025 cerró con una tasa de deserción del 12.9% (41,439 estudiantes), lo que representa una reducción de 4,939 alumnos (-1.4%) en comparación con 2024. Este avance se complementa con la mejora en la Eficiencia Terminal, donde 200,997 estudiantes concluyeron exitosamente el ciclo escolar, registrando un incremento de 6,048 estudiantes (2.46%) respecto al año anterior.

En cuanto a la Regularización Académica (Modelo 2018) al segundo semestre, las asesorías intersemestrales registraron 13,919 estudiantes (77.84% de aprobación), lo que supone una disminución de 8,556 inscritos (-61.93%) frente al semestre anterior. Por el contrario, la modalidad semestral mostró un crecimiento sólido con 25,826 inscritos (+4.69%) y un índice de aprobación superior del 79.23%, consolidándose como la principal vía de regularización en el cierre del año.

Asimismo, la entidad informa que con el Modelo 2023 con información al primer semestre de 2025, las asesorías intersemestrales tuvieron 36,584 estudiantes activos con una tasa de aprobación del 64.49%, mientras que las asesorías semestrales contabilizaron 25,736 estudiantes, con el 59.47% de aprobados.

En materia de Eficiencia de Titulación, la entidad reporta una tendencia favorable en los índices de cierre. La generación 2021-2024 alcanzó una tasa de titulación del 80.32% (57,127 titulados de un universo de 71,125 egresados), lo que representa un avance respecto a la generación 2020-2023, que cerró con el 79.24%. Este incremento de 1.08% confirma la efectividad de la política educativa del CONALEP.



2026
año de
Margarita
Maza

Página 2 de 10

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel. 55 2000 3000
www.gob.mx/buengobierno



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC1/003/2025

Objetivo 2. Oferta Educativa

El CONALEP informa que se inició la consulta del Informe de Resultados Cualitativos y Cuantitativos (INFORCC), correspondiente a los resultados del Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (PEVIDD); se realizó la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador de la Oferta Educativa (CDOE) –se aprobaron 18 nuevas carreras y 5 serán canceladas–; se revisaron 16 expedientes de solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, de escuelas del Estado de Coahuila que desean incorporarse al Sistema CONALEP; se tienen acreditados 97 Estándares de Competencia.

Objetivo 3. Vinculación

En materia de Vinculación Laboral, el Colegio reporta que se logró la colocación de 10,239 egresados en el mercado de trabajo, lo que representa un crecimiento del 15% (+1,298 egresados) en comparación con 2024. Respecto a la Bolsa de Trabajo Institucional, se cuenta con un registro de 2,656 egresados, de los cuales el 41.9% se ha postulado. Paralelamente, se ha fortalecido la presencia internacional mediante el intercambio cultural, olimpiadas académicas y proyectos de investigación conjunta con diversas instituciones globales.

Objetivo 4. Gestión Institucional

El Colegio fortaleció su presencia nacional al participar como representante federal en 192 sesiones de las Juntas Directivas de los Colegios Estatales, con presencia en 30 entidades federativas. Durante estas jornadas (124 ordinarias y 68 extraordinarias), se impulsó la aprobación de instrumentos normativos clave que consolidan la estructura operativa y académica del CONALEP.

b. Situación Financiera

Durante el ejercicio 2025, la Entidad reportó un aumento en su Activo Total de \$20,788,477.00 (1.05%) respecto al año anterior, al pasar de \$1,984,349,414.00 en 2024 a \$2,005,137,891.00 en 2025. Asimismo, el Pasivo Total registró una disminución sustancial de \$27,169,672.00 (12.10%) en comparación con 2024, al pasar de \$224,454,990.00 en 2024 a \$197,285,318.00 en 2025; este comportamiento se atribuye principalmente al decremento en las *Cuentas por Pagar a Corto Plazo*.

En el rubro de Total Hacienda Pública/Patrimonio, se registró un incremento de \$47,958,149.00 (2.73%) en comparación con 2024, al pasar de \$1,759,894,424.00 en 2024 a \$1,807,852,573.00 en 2025. Este comportamiento se atribuye principalmente a *Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)*. En consecuencia, el consolidado del Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio presentó un aumento total de \$20,788,477.00 (1.05%) respecto al período anterior, al pasar de \$1,984,349,414.00 en 2024 a \$2,005,137,891.00 en 2025.

La Entidad cerró con una razón de liquidez de 0.50, lo que equivale a un incremento de 0.10 respecto a 2024, es decir, el CONALEP dispone de \$0.50 pesos por cada peso de deuda a corto plazo.

Página 3 de 10



2026
año de
Margarita
Maza

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 041020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000
www.gob.mx/buengobierno



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMG/DC1/003/2025

4. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

a. Eficiencia en la captación de los ingresos

Durante el ejercicio 2025, la Entidad captó un total de \$2,265,334,200.00 de recursos. De este monto, \$69,493,300.00 (3.07%) corresponden a ingresos propios, mientras que la mayor parte, \$2,195,840,900.00 (96.93%), provino de ingresos fiscales asignados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

b. Efectividad en el Ejercicio Presupuestal

El presupuesto original autorizado para el CONALEP fue de \$1,742,100,000.00 Sin embargo, tras diversos ajustes presupuestales, el presupuesto modificado se situó en \$2,260,940,900.00.

Al cierre del ejercicio 2025, se reporta que la Entidad ejerció \$2,240,352,200.00 (99.09%) respecto del presupuesto autorizado modificado, los cuales corresponden \$1,715,593,000.00 al capítulo 1000 "Servicios Personales" (75.87%); en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se ejercieron \$95,761,500.00 (4.23 %); en el capítulo 3000 "Servicios Generales" un monto de \$428,072,200.00 (18.93%); y en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" se ejercieron \$925,500.00 (0.06 %).

El presupuesto original, modificado, programado y ejercido por programa presupuestario se muestra a continuación:

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario (enero a diciembre 2025) (pesos)					
Programa presupuestario	Original Anual	Modificado Anual	Programado	Ejercido	Variación
E007 Servicios de Educación Media Superior	\$1,621,877,300.00	\$2,142,412,200.00	\$2,142,412,200.00	\$2,121,823,500.00	\$20,588,700.00
M001 Actividades de Apoyo administrativo	\$111,035,900.00	\$109,546,500.00	\$109,546,500.00	\$109,546,500.00	\$0.00
O001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno	\$9,186,800.00	\$8,982,200.00	\$8,982,200.00	\$8,982,200.00	\$0.00
Total	\$1,742,100,000.00	\$2,260,940,900.00	\$2,260,940,900.00	\$2,240,352,200.00	\$20,588,700.00

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se reporta un subejercicio de \$20,588,700.00, lo que representa un margen de 0.91% respecto al presupuesto modificado.



2026
año de
Margarita
Maza

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000
www.gob.mx/buengobierno

Página 4 de 10



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC1/003/2025

c. Pasivo contingente

Al cierre del ejercicio 2025, la Entidad reporta un total de 392 litigios en trámite, con una cuantía exigible de \$508,175,420.13. Este saldo refleja un incremento marginal del 1.59% (\$7,967,059.06) en términos económicos y la incorporación de 40 nuevos asuntos respecto al periodo anterior.

Asimismo, al cierre de 2025 se registran 208 laudos con sentencia firme desfavorable, cuyo monto total de cumplimiento asciende a \$164,376,044.97. Esta cifra representa un incremento del 3.82% (\$6,063,022.81) respecto al ejercicio 2024, derivado de la conclusión de procesos jurisdiccionales en tribunales.

Al cierre del ejercicio 2025, el CONALEP reporta un inventario de 600 juicios laborales con una cuantía exigible de \$672,551,465.10. Se observa una tendencia al alza en la carga procesal, derivada de la incorporación de 58 nuevos juicios durante el periodo, los cuales representan un monto demandado adicional de \$14,030,081.87 (2.13%) respecto al ejercicio 2024.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

El CONALEP presentó los indicadores de sus Programas Presupuestarios, mediante el seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), con un total de 40 indicadores, de los cuales 7 cumplieron con la meta programada, 17 superaron la meta, 12 no cumplieron con la meta programada, y 4 no reportan avances (debido a la insuficiencia presupuestal del ejercicio fiscal 2025).

Los indicadores que superaron la meta programada son: *Porcentaje de egresados de tipo medio superior con promedio igual o superior a ocho por 1.64%; Porcentaje de presupuesto que se aplica al pago de nómina de la planta docente por 1.39%; Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación por 67.26%; Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico habilitados en programas de profesionalización por 1.34%; Porcentaje de valoraciones aplicadas a docentes con calificación satisfactoria por 6.04%; Porcentaje de grupos-módulo con docentes frente a grupo por 2.93%; Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas por 20.47%; Porcentaje de Eficiencia Terminal Acumulada por 1.11%; Eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencias por 0.59%; Porcentaje de Eficiencia de Titulación por 0.35%; Titulación anualizada por 7.71%; Tasa de variación de los certificados de competencia gestionados por 4.21%; Porcentaje de matrícula del CONALEP con respecto de la población de 15 a 17 años de edad por 1.83%; Porcentaje de personal administrativo capacitado por 28.38%; Porcentaje de profesionalización del personal de mando medio por 29.24%; Porcentaje de presupuesto ejercido respecto del autorizado por 36.29%; Porcentaje de atención de las denuncias recibidas por 30.89%.*

Los indicadores que no cumplieron con la meta programada son: *Porcentaje de alumnas (os) que egresan de tipo medio superior en el ciclo escolar; Tasa de variación de la matrícula de educación de tipo medio superior. (ciclo 2025-2026.1); Tasa de variación de la planta docente contratada de educación de tipo medio superior; Porcentaje de alumnas que cursan educación de tipo medio*

Página 5 de 10



2026
año de
Margarita
Maza

Av. de los Insurgentes Sur 1736, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2020 3000
www.gob.mx/buengobierno



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC1/003/2025

superior; Porcentaje de abandono escolar; Porcentaje de inserción laboral por bolsa de trabajo; Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas; Tasa de variación de personas capacitadas; Tasa de crecimiento de los servicios tecnológicos del CONALEP; Tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos; Porcentaje de procedimientos de adquisición de bienes y servicios realizados; Tasa bruta de escolarización del Sistema CONALEP.

Los indicadores que no reportan avances en el periodo son: *Porcentaje de laboratorios y talleres apoyados con equipamiento; Porcentaje de procedimientos de adquisición de bienes para equipamiento de talleres y laboratorios realizados; Porcentaje de la planta docente capacitada para la formación profesional y el Sistema Dual; Porcentaje de cursos de capacitación impartidos.*

6. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

La Entidad al 31 de diciembre de 2025, no reporta información al respecto.

7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

7.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, Programa Sectorial y Plan Institucional.

La Entidad informa que el Programa Institucional 2025-2030 mantiene una alineación integral con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, específicamente con el Eje General 2: "Desarrollo con bienestar y humanismo". Asimismo, su estructura guarda plena observancia y congruencia con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030.

7.2. Avances en la digitalización y simplificación administrativa.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad consolidó un portafolio de 27 proyectos de Tecnologías de la Información, logrando un avance del 79% en desarrollos internos y el cumplimiento del 100% en proyectos de contratación. Entre los hitos técnicos destacan la migración al protocolo de comunicaciones IPv6 y la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura. Asimismo, el Centro de Datos garantizó una continuidad operativa con una disponibilidad del 99.99%.

Respecto al Programa Anual de Trabajo 2025, se informa la actualización de 15 normas internas, mientras que otras cuatro presentan avances significativos. Con un avance general del 86.3%. Se tiene programado que la actualización de este bloque normativo remanente concluya de manera definitiva durante el ejercicio 2026.

En materia de Agenda Regulatoria, la Entidad cumplió satisfactoriamente con el registro en plataforma de cuatro instrumentos normativos fundamentales para su actualización en el presente ejercicio: el Estatuto Orgánico, los Lineamientos de RVOE, los Lineamientos de Cafeterías y el Manual General



2026
año de
Margarita
Maza

Página 6 de 10

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000
www.gob.mx/buengobierno



de Organización. Con el debido registro de estas propuestas, el trámite administrativo se reporta como concluido, dando paso a la fase de revisión y validación.

7.3. Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR).

El CONALEP informó que, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Ahorro y Austeridad en la Administración Pública Federal se tuvo un incremento al final del ejercicio fiscal 2025 en comparación con el ejercicio 2024 en los siguientes rubros: 31401 Servicio telefónico convencional por \$121,586.06 (65%); 31701 - Servicio de conducción de señales analógicas por \$90,903.51 (10%); 37104 - Pasajes aéreos nacionales por \$274,443.95 (43%); 37201 - Pasajes terrestres labores en campo por \$116,454.30 (53%).

Es importante destacar que los incrementos registrados en diversas partidas presupuestales cuentan con la validación y autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), instancia que autorizó el ejercicio de montos superiores a los devengados originalmente. Asimismo, la Entidad logró un ahorro de \$368,805.99 (4%) en comparación con el mismo periodo de 2024, reafirmando el compromiso con la eficiencia administrativa.

7.4. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI)

El CONALEP informa que, durante el año 2025 se atendieron 208 solicitudes, cifra que representa una disminución del 35.20% respecto a las 321 registradas en 2024. Este comportamiento se atribuye a la reconfiguración del sistema nacional de transparencia tras la reforma constitucional de marzo de 2025, la cual determinó la extinción del INAI y la transición hacia un nuevo esquema normativo.

7.5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

De un presupuesto anual autorizado para compras de \$226,423,540.00, el CONALEP formalizó la cantidad de \$225,623,430.00 (99.65%) mediante los siguientes procedimientos de contratación: \$141,072,050.00 vía Licitación Pública (62.30%); \$63,030,550.00 a través de las diversas fracciones del Artículo 54 (27.84%); \$21,313,930.00 por el Artículo 55 (9.41%); y \$206,900.00 (0.09%) conforme al Artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

7.6. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

Al 31 de diciembre de 2025, el CONALEP mantiene cuatro proyectos registrados en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y precisa que dichos proyectos no recibieron asignaciones presupuestales durante 2025.

En el rubro de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Partida 3500), se ejercieron \$143,477,400.00, de un presupuesto autorizado de \$148,624,040.00. Destaca que el 91% de la contratación (\$130,769,270.00) se adjudicó mediante Licitación Pública, conforme a los Artículos 27 fracción I y 30 de la Ley en la materia, mientras que la cantidad de \$12,708,130.00 se

Página 7 de 10



2026
año de
Margarita
Maza



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC1/003/2025

asignó a través de invitación a Cuando Menos Tres Personas, garantizando con ello la concurrencia y legalidad en los procesos.

7.7. Ley General de Archivos (LGA).

La Entidad al 31 de diciembre de 2025, no reporta información al respecto.

7.8. Estructura Orgánica.

Al cierre del ejercicio 2025, la Entidad reporta una plantilla laboral de 2,212 trabajadores. De este total, 233 corresponden a personal de estructura (integrado por un Director General, 5 Secretarios, un Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, un Titular del Órgano Interno de Control Específico, un Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, 13 Directores de Área, 45 Coordinadores, 7 Directores de Plantel A II, 2 Directores de Plantel B y C III, 21 Directores de Plantel B y C II, 60 Subcoordinadores, 38 Jefes de Departamento, 37 Coordinadores Ejecutivos II, y un Coordinador Ejecutivo III, y 1,979 operativos).

Adicionalmente a ello, se cuenta con 2,449 Docentes, 4,085 Docentes Eventuales (Horas Plaza), 41,678 Docentes Eventuales (hora/semana/mes), y 5 colaboradores por Honorarios

7.9. Dignificación y Profesionalización.

Durante el ejercicio 2025 se alcanzó el 100% de cumplimiento en la actualización de 2,321 perfiles de puesto. Respecto al programa de Capacitación Obligatoria de 40 horas, se reporta que 611 servidores públicos han acreditado satisfactoriamente el proceso, de un universo de 2,214. Este avance del 27.60% representa la fase inicial del programa, se espera lograr avances importantes en el primer semestre del 2026.

8. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética del CONALEP atendió un total de nueve denuncias, logrando la solventación del 100% de los casos recibidos. Tras el análisis correspondiente, siete fueron dictaminadas como improcedentes y las dos restantes se turnaron al Órgano Interno de Control (OIC) para su debido seguimiento. Paralelamente, se mantiene un programa permanente de sensibilización dirigido al personal en temas estratégicos como prevención del acoso laboral, igualdad sustantiva, no discriminación, etc.

9. RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La Entidad al 31 de diciembre de 2025, no reporta información al respecto.



2026
año de
Margarita
Maza

Página 8 de 10

Av. de los Insurgentes Sur 1736, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000
www.gob.mx/buengobierno



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC1/003/2025

10. INSTANCIAS FISCALIZADORAS

La Entidad al 31 de diciembre de 2025, no reporta información al respecto.

11. CONVENIOS DEL ENTE PÚBLICO

Al cierre de diciembre de 2025, la Entidad formalizó 38 convenios estratégicos con diversos sectores, incluyendo la iniciativa privada, asociaciones civiles, organismos empresariales e instituciones educativas. Estos acuerdos fortalecen la red de colaboración institucional y amplían las oportunidades para la comunidad académica.

12. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES

La Entidad al 31 de diciembre de 2025, no reporta información al respecto.

13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los ingresos propios captados por el CONALEP durante el ejercicio 2025 se ajustan estrictamente a los conceptos autorizados en los "Lineamientos para la Administración de los Ingresos Propios". Dado que dicho marco normativo no contempla la figura de derechos de propiedad intelectual, la información financiera al 31 de diciembre de 2025 no registra percepciones por este concepto.

14. DONACIONES EN ESPECIE Y EN EFECTIVO

Como resultado de las acciones de vinculación y gestión institucional, la Entidad recibió donaciones por \$20,089,795.61 durante el ejercicio 2025. Esta cifra representa un incremento del 33.65% respecto al año anterior, consolidando el apoyo de diversos sectores al proyecto educativo del Colegio.

15. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA PERSONA TITULAR DEL ENTE PÚBLICO CONSIDERE RELEVANTE INFORMAR AL ÓRGANO DE GOBIERNO Y QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Entidad al 31 de diciembre de 2025, no reporta información al respecto.

16. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME

El Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2025, presentado por la persona Titular de la Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica contiene los elementos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de la entidad.



2026
año de
Margarita
Maza

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000
www.gob.mx/buengobierno

Página 9 de 10



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1
Dirección Comisaría 1

Número de oficio 221/DGPCMC/DC1/003/2025

17. RECOMENDACIONES

- 17.1 El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presentará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva un informe con las acciones que realizará durante el primer semestre del ejercicio 2026, a efecto de alcanzar las metas programadas en los indicadores que no lograron su cumplimiento, así como de los indicadores que no presentaron avances en el ejercicio 2025 y explicará de ser el caso, si existe la necesidad de replantearlos.
- 17.2 El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, informará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva, los motivos por los cuales, únicamente 611 personas servidores públicos adscritas a la entidad cumplieron con sus 40 horas de capacitación anual obligatoria equivalente al 27.60% de su plantilla ocupada y precisará las acciones que ha instrumentado o instrumentará en el año 2026 para que la totalidad de la plantilla ocupada cumpla con sus 40 horas de capacitación obligatoria.
- 17.3 El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presentará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva, un informe donde se explique de manera detallada el impacto propiciado en los resultados alcanzados en los indicadores de su programa sustantivo (E007) derivados del incremento en el gasto de las partidas sujetas a la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- 17.4 El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para los efectos de la elaboración del Informe de Autoevaluación Semestral 2026, deberá apegarse a la estructura e información que se requiere en el documento identificada como: "Términos de Referencia para Integrar el Informe de Autoevaluación de los Entes Públicos", emitido y circularizado por la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 de esta Secretaría.

Por lo anterior, y en seguimiento a los comentarios y recomendaciones vertidas en la presente Opinión, se considera que esta Honorable Junta Directiva puede deliberar y resolver según estime procedente, sobre el Informe de Autoevaluación presentado por la persona Titular de la Dirección General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, por lo que, en caso de ser aprobado, se solicita que se tomen las recomendaciones expuestas como acuerdos y se instruya a la entidad a otorgarles el debido seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

Atentamente

Iván Murúa Beltrán Enríquez
Comisario Público Suplente

C.c.p. Daniel Alberto García Martínez, Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1, para su conocimiento.



2026
año de
Margarita
Maza

Página 10 de 10

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000
www.gob.mx/buengobierno

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN-----

La Doctora Tanía Hogla Rodríguez Mora, una vez concluida la opinión al informe efectuada por el Comisario Suplente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y continuando con el Orden del Día, solicitó a los integrantes de la Junta Directiva si deseaban hacer uso de la voz y emitir sus comentarios al Informe.-----

En su intervención el Ingeniero Felipe Humberto Concha, Representante de la Empresa ICA, S.A. de C.V., externó una felicitación al Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, por el informe, el cual presenta una visión del actuar de la institución y destacó la labor de difusión y de coordinación con todos los Colegios Estatales, así como el enfoque de planeación, e hizo referencia al Premio Emprendedores, en donde la labor realizada en el *Innovafest*, en el que participaron estudiantes de cuatro entidades federativas, quienes mostraron sus proyectos frente a representantes de 22 países y en donde destacó el talento técnico. Asimismo, resaltó la colaboración con empresas como: *Google Cloud Labs*, *Huawei*, para poder desarrollar y continuar con el Modelo Dual. De igual forma, mostró su preocupación en el mediano plazo con la inquietud de ¿Qué medidas preventivas se pueden tomar, para adecuar los contenidos y estructura de los programas para los alumnos de primer ingreso que previsiblemente van a llegar con una preparación muy inferior a la que actualmente se está teniendo?; debido a que se presentarán los resultados de la pandemia, de cara a la Nueva Escuela Mexicana, que en algún momento, segregará a aquellos con deficiencias en asignaturas duras como: matemáticas, física, química. También, preocupa porque la materia prima del CONALEP, se está erosionando con este criterio y quisiéramos saber ¿Qué es lo que se puede hacer, si se va a tener que bajar el nivel para subir la escalera y poder jalar a los alumnos en edad, para que alcancen un nivel mínimo de preparación y poder continuar con esta visión tan moderna como encontrando al futuro como la Inteligencia Artificial y materias afines?-----

Por su parte, el Ingeniero Ricardo Sandoval Garza, Presidente del Comité de Formación Dual COPARMEX Nacional, felicitó al Maestro Rodrigo Rojas Navarrete y a su equipo, por la presentación del informe, el cual abarcó todos los ámbitos y a detalle, en especial reconoció la labor que se ha emprendido en la Formación Dual, en el que se ha notado el gran impulso desde el inicio de su

administración y confió en que la colaboración con COPARMEX se busca lograr los objetivos que se están planteando en el Plan México y puntualizó que el CONALEP y la COPARMEX conjuntamente con el sector productivo, seguirán formando alianzas institucionales tanto en la Educación Dual, como en cualquier otro proyecto a nivel nacional.-----

Al no existir más intervenciones la Doctora Tanía Hogla Rodríguez Mora, felicitó al Titular del CONALEP y destacó la agenda integral de fortalecimiento de la Educación Media Superior que, desde la Presidencia de la República se ha encomendado y que se trabaja en la cobertura del Bachillerato Nacional. Este trabajo implica una revisión curricular intensa, tanto en el marco fundamental, como en el marco de la formación técnica. Recordó el origen del CONALEP el cual, tuvo un énfasis en la formación técnica terminal, hasta su reconversión a bachillerato tecnológico, el cual exigió una atención específica a la formación integral de las personas, así como su adecuación al Marco Curricular Común, que impactó como subsistema de Educación Media Superior. *De igual forma, toda la revisión técnica como lo hemos llamado en el Consejo de Formación Tecnológica desde la Subsecretaría, ha fortalecido y revitalizado el conjunto de las formaciones técnicas del Bachillerato Nacional, en el que se incluyó de nueva cuenta al CONALEP. También, gracias al acompañamiento de las instituciones de Educación Superior y de las de Educación Media; todo esto forma parte de una agenda integral, en la que hemos construido una buena sinergia con este importante sistema, no solamente en las dos instancias de administración del CONALEP, como lo son la Ciudad de México y Oaxaca, sino con el acompañamiento de su rectoría académica como Sistema. De igual forma, otro tema que es muy importante es la formación socioemocional, en la necesidad de que nuestros estudiantes completen su trayectoria formativa, es decir, que no exista el abandono escolar, que podamos compartir también trayectorias continuas, desde la secundaria hasta el bachillerato que formen parte de una política integral donde CONALEP, como parte sustantiva, es un referente muy importante por su larga tradición, su presencia en la matrícula y por lo tanto, es considerado un factor estratégico en esta renovación de la Educación Media Superior y de la consolidación del sistema nacional. Así que nos congratulamos por el esfuerzo y la experiencia en la formación técnica, de la Formación Dual que tiene el CONALEP, nos ilumina en la toma de decisiones en otros ámbitos y justamente en el acompañamiento completo de este proyecto llamado Bachillerato Nacional. Por último, reiteró su felicitación al Colegio y al no existir mayor discusión, solicitó incorporar la opinión del Comisario como parte del acuerdo y sean atendidos de manera oportuna y solicitó al Secretario Técnico, dar lectura a la propuesta de acuerdo. Acto seguido la Junta Directiva aprobó el*

siguiente: -----

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta Directiva aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2025 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia, en el acta que se levante de la presente sesión se incluirá íntegramente la Opinión del Director Comisario 1 y se adoptarán como acuerdos de seguimiento sus recomendaciones. Asimismo, se solicitó respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/I-26/01,S	El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presentará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva un informe con las acciones que realizará durante el primer semestre del ejercicio 2026, a efecto de alcanzar las metas programadas en los indicadores que no lograron su cumplimiento, así como de los indicadores que no presentaron avances en el ejercicio 2025 y explicará, de ser el caso, si existe la necesidad de replantearlas.
SO/I-26/02,S	El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, informará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva, los motivos por los cuales únicamente 611 personas servidoras públicas adscritas a la entidad cumplieron con sus 40 horas de capacitación anual obligatoria equivalente al 27.60% de su plantilla ocupada y precisará las acciones que ha implementado o implementará o instrumentará en el año 2026 para que la totalidad de la plantilla ocupada cumpla con sus 40 horas de capacitación obligatoria.
SO/I-26/03,S	El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presentará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva un informe donde se explique de manera detallada el impacto propiciado en los resultados alcanzados en los indicadores de su programa sustantivo

	(E007) derivados del incremento en el gasto de las partidas sujetas a la Ley de Austeridad Republicana.
SO/I-26/04,S	El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para la elaboración del Informe de Autoevaluación Semestral 2026, deberá apegarse a la estructura e información que se requiere en el documento identificado como: "Términos de Referencia para integrar el Informe de Autoevaluación de los Entes Públicos", emitido y circularizado por la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua de esta Secretaría.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO: -----

El Doctor Carlos Ramírez Sámano, informó que el titular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica presentó a la Junta Directiva nueve solicitudes de acuerdo y que la información de cada uno de los asuntos, estaba contenida en los materiales que recibieron previamente, por lo que, para abreviar la sesión después de leer cada solicitud, se abriría un espacio de comentarios, para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra. Posteriormente se someterá a votación cada acuerdo. -----

8.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL 2026, VINCULADO A SU ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y A SU PRESUPUESTO DEFINITIVO-----

El Doctor Carlos Ramírez Sámano comunicó que, la primera solicitud correspondía a la presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo y preguntó si existían comentarios para que la presidencia les concediera el uso de la palabra. Al no haber comentarios, dio lectura al acuerdo. Acto seguido la Junta Directiva aprobó el siguiente: -----

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprobó el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2026, vinculado a su

	estructura programática y al presupuesto comunicado, en concordancia con los Principios, Directrices, así como Líneas de Políticas Públicas para la Educación Media Superior de la actual Administración Pública Federal, quedando sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
--	--

8.2 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, VINCULADO Y SOPORTADO CON LAS METAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026-----

El Secretario Técnico dio a conocer la segunda solicitud relativa a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, vinculado y soportado con las metas e indicadores estratégicos del Programa Anual de Trabajo 2026 y cedió el uso de palabra al Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, para exponer los aspectos más relevantes del Programa Anual de Trabajo 2026.-----

En respuesta el Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, comentó que toda la información estaba contenida en la carpeta de trabajo, por lo que no tenía comentarios.-----

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico dio lectura al acuerdo, que fue aprobado por la Junta Directiva.-----

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 58, Fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 por un monto total de \$1,785,310,041.00 (Mil setecientos ochenta y cinco millones trescientos diez mil cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), integrados por \$1,727,310,041.00 (Mil setecientos veintisiete millones trescientos diez mil cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales y \$58,000,000.00 (Cincuenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de ingresos propios. Este presupuesto está vinculado y respaldado por el Programa Anual de Trabajo 2026, así como por la estructura programática autorizada, y

	queda sujeto a las adecuaciones que determinen las instancias competentes.
--	--

8.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DE DIVERSOS PROGRAMAS, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025----

El Doctor Carlos Ramírez Sámano, mencionó que la tercera solicitud de acuerdo era la Presentación, y en su caso, aprobación de las Disposiciones de Austeridad y de diversos Programas, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de noviembre de 2025 y preguntó si se tenían comentarios.-----

Al no haber comentarios, la solicitud correspondiente se sometió a votación de la Junta Directiva, resultando aprobado el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 23 de su Reglamento, la Junta Directiva instruyó al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica a ejercer su presupuesto con apego a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria emitidas en el Capítulo II Título Tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. Asimismo, aprobó para el ejercicio fiscal 2026 los siguientes programas anuales: 1. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por un monto total de \$350,785,574.04 (Trescientos cincuenta millones, setecientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), sujeto a la disponibilidad de los recursos requeridos y a la emisión, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del documento que acredite la suficiencia presupuestaria correspondiente. 2. Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, por un monto total de \$36,600.000.00 (Treinta y seis millones, seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), sujeto

	a la disponibilidad de los recursos requeridos y a la emisión, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del documento que acredite la suficiencia presupuestaria correspondiente. 3. Disposición Final de Bienes Muebles, mediante la enajenación de 5,311.31 kilogramos de desechos de bienes correspondientes a la propuesta de baja en el ejercicio fiscal 2026, así como de la donación de 5,433 kilogramos de papel de desecho a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), sujeto a la presentación del dictamen de no utilidad, observando en todo momento la legislación aplicable.
--	---

8.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO PARA EL AÑO 2026

El Secretario Técnico, dio lectura a la cuarta solicitud de acuerdo que era la presentación, y en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2026, y preguntó si existían comentarios.

Al no existir comentarios, el acuerdo correspondiente se sometió a votación de la Junta Directiva, resultando aprobado el siguiente acuerdo:

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 Fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta Directiva aprobó el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2026, con las siguientes fechas: Primera el 2 de marzo, Segunda el 29 de mayo, Tercera el 28 de agosto y Cuarta el 30 de noviembre, quedando sujeto a los ajustes que en su caso procedan.

8.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUOTAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027, APLICABLES A LOS PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA REPRESENTACIÓN

DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA; CUOTAS DE RECUPERACIÓN APLICABLES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTAN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS POR PARTE DEL CONALEP Y LAS APLICABLES A LAS INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON CONVENIO SIGNADO CON EL CONALEP, PARA IMPARTIR CARRERAS DE SU OFERTA EDUCATIVA-----

El Doctor Carlos Ramírez Sámano, Secretario Técnico, comunicó al pleno, la solicitud de acuerdo 8.5 Presentación, y en su caso, aprobación de las Cuotas por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2026-2027, aplicables a los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; Cuotas de Recuperación aplicables a las Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP y las aplicables a las Instituciones que cuentan con convenio signado con el CONALEP, para impartir carreras de su oferta educativa”, y preguntó si existían comentarios-----

La Maestra Marlenne Johvana Mendoza González, preguntó ¿si éstas aplican para las instituciones particulares, no aplica a estudiantes y si está alineada a la Ley Federal de Derechos?-----

En respuesta el Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, cedió la palabra al Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, quien explicó que las cuotas aplican a instituciones particulares, por concepto del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), como a estudiantes por concepto de cuotas escolares. Y efectivamente, no están alineadas a la Ley Federal de Derechos e infirió que la duda va enfocada hacia la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, es trámite administrativo. -----

En uso de la palabra, el Secretario de Servicios Institucionales complementó que en el caso de las cuotas por RVOE, para instituciones particulares es un recurso propio para el Colegio, ya que anteriormente esta cuota no alcanzaba para cubrir los trámites de seguimiento a esas instituciones, como visitas y otros gastos. Y en el caso de las cuotas para alumnos, son exclusivos para trámites administrativos como lo es la emisión de papelería, en la Ciudad de México y Oaxaca para *kardex*, títulos, reposición de credenciales, no implica una colegiatura, respetando la gratuidad de la educación.-----

La Doctora Tanía Hogla Rodríguez Mora, preguntó ¿si estos derechos administrativos para los estudiantes tienen algún aumento o algún ajuste? -----

En respuesta el Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, comentó que, para el otorgamiento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, por parte del CONALEP, al Colegio le representaba un gasto para asistir a revisiones de al interior del país, por esta razón, se contempló un incremento en los costos a instituciones privadas.-----

La Doctora Tanía Hogla Rodríguez Mora, concluyó su intervención con la aclaración de que estas cuotas son para trámites administrativos, como las credenciales, y que no implican pagos por inscripción, ni de condicionamiento de prestación del servicio, educativo y no se presentan incrementos por estos servicios. Y solicitó al Secretario Técnico realizar el ajuste a la redacción del acuerdo.-----

Acto seguido la Junta Directiva adoptó el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/09,R	Con fundamento en el Artículo 58, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Artículo 9º, fracción I del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Junta Directiva aprobó las Cuotas por Servicios Administrativos para el ciclo escolar 2026-2027, sin cambio en su costo, aplicables a: los Planteles de la Ciudad de México, la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y las Instituciones con convenio signado con el CONALEP para impartir carreras de su oferta Educativa, con vigencia a partir del 1 de julio de 2026; así como las Cuotas de Recuperación aplicables a Instituciones Educativas que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte del CONALEP, con vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal CONALEP.

8.6 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES PARA LA OPERACIÓN DEL COMPROMISO SOCIAL EN EL SISTEMA CONALEP-----

El Secretario Técnico, dio lectura a la solicitud de acuerdo que era la Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización de las Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP y preguntó si existían comentarios-----

Al no haberlos, el acuerdo correspondiente se sometió a votación de la Junta Directiva, resultando aprobado el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/10,R	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9º, fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Junta Directiva aprobó la actualización de las Bases para la Operación del Compromiso Social en el Sistema CONALEP.

8.7 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL ACUERDO DG-DCAJ-04/2021-SAC POR EL CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS CONALEP DE APRENDIZAJES, SABERES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS-----

El Doctor Carlos Ramírez Sámano, Secretario Técnico, comunicó al pleno, la solicitud de acuerdo 8.7 Presentación, y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se abroga el Acuerdo DG-DCAJ-04/2021-SAc por el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación y emisión de los certificados CONALEP de aprendizajes, saberes y competencias adquiridas y preguntó si existían comentarios-----

La Doctora Tanía Hogla Rodríguez Mora comentó que, será muy importante que estos lineamientos de certificados estén ajustados al proceso de reorganización del Marco Nacional de Cualificaciones y de Certificaciones, que la Secretaría de Educación Pública, para la expedición de certificados en el Nuevo Modelo como expediente de formación profesional.-----

Al no existir más comentarios, el acuerdo correspondiente se sometió a votación de la Junta Directiva, resultando aprobado el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/11,R	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9º, fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Junta Directiva aprobó la abrogación del Acuerdo DG-DCAJ-04/2021-SAC por el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación y emisión de los certificados CONALEP de aprendizajes, saberes y competencias adquiridas.

8.8 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y CENTROS DE FOTOCOPIADO EN EL CONALEP -----

El Secretario Técnico, dio lectura a la octava solicitud de acuerdo que era la Presentación, y en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos para los Servicios de Cafetería y Centros de Fotocopiado en el CONALEP y preguntó si existían comentarios.-----

Al no haberlos, el acuerdo correspondiente se sometió a votación de la Junta Directiva, resultando aprobado el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO	TEXTO
SO/I-26/12,R	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9º, fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Junta Directiva aprobó la actualización de los Lineamientos para los Servicios de Cafetería y Centros de Fotocopiado en el CONALEP.

8.9 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA PARA OCUPAR LA SECRETARÍA ACADÉMICA -----

El Doctor Carlos Ramírez Sámano, Secretario Técnico, comunicó al pleno, la última solicitud de acuerdo 8.9 Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de persona servidora pública para ocupar la Secretaría Académica y preguntó si existían comentarios.-----

El Licenciado Iván Murúa Beltrán Enríquez, comentó que: "De la información remitida el viernes por la noche respecto de este punto, advertimos que no

cumple con los extremos normativos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde el mes de julio de 2025 específicamente, por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos; toda vez que no se acreditó en el expediente, el dictamen presupuestario correspondiente, emitido por esta Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto. En este oficio, en el numeral tres, inciso A, dice: "Que se prohíbe a los ejecutores de gasto ocupar plazas presupuestarias de carácter permanente y eventual, así como de personal, como por servicios profesionales por honorarios, sin contar previamente con el dictamen de autorización emitido por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto". Por otro lado, advertimos que, la renuncia de la persona surtió efectos a partir del día de ayer, primero de marzo y este mismo oficio en su numeral seis establece que: "Para la contratación y ocupación de plazas presupuestarias de carácter permanente, será requisito indispensable mantener la vacancia de la plaza o del contrato por un periodo de 30 días, previo a la ocupación de la misma". Y, por otro lado, también este mismo oficio dice que no hay efectos retroactivos, entonces, en nuestra opinión, no es factible que esta Junta Directiva autorice esta designación, toda vez que se desconoce en primera instancia, si ya se gestionó el trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Segundo, si ya se tiene la respuesta y a partir de qué fecha la Secretaría de Hacienda está autorizando el movimiento y Tercero, el más importante, no se tiene la vacancia de 30 días requerida. Ese es nuestro comentario. La mejor decisión la tienen los miembros Consejeros y Consejeras de esta Junta Directiva, pero la propuesta no cumple con los esquemas normativos establecidos por la Secretaría de Hacienda. Es cuanto". -



En su intervención el Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, apeló a la confianza y el apoyo de los integrantes de la Junta Directiva, como recientemente se dio con la aprobación de otros nombramientos, en donde quedaron demostradas las evidencias. En este caso, la plaza ya fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y abundó que, esta posición es muy importante en la estructura del CONALEP, es la Secretaría Académica, que tiene a su cargo temas como las adecuaciones al Marco Curricular Común y reiteró que, esta solicitud pudiera ser aprobada sujeta a la presentación del documento y si están de acuerdo, que se apruebe, con la fecha de arribo del documento, y con ello, estar en posibilidades de utilizar esa plaza, para hacerlo de forma más ejecutiva y evitar con ello, la convocatoria a sesiones extraordinarias, debido a que las agendas de la Subsecretaria, de sus suplentes, de los consejeros son complicadas. Por

ello, entendemos que debemos hacerlo de una manera más ejecutiva, y de los procedimientos y lineamientos, que tiene la Secretaría de Hacienda, por ello, la súplica de que necesitamos avanzar. Y adicionalmente, manifestó el agradecimiento y el apoyo del Doctor Carlos Ramírez Sámano, porque este fue un último punto, que pudo integrar en la Carpeta de Trabajo de la sesión por la importancia que esta posición representa en el organigrama del Colegio. ----

Por su parte, la Doctora Tanía Hogla Rodríguez Mora, coincidió que es muy importante la posición de las secretarías académicas, debido a que juegan un papel trascendente en el desahogo de tareas institucionales. Asimismo, coincidió en la complejidad para convocar a sesiones de la Junta Directiva para el desahogo de estos temas y encontrar la fórmula para solventar esta observación. Por un lado, la aprobación como condicionante, por lo que se puede argumentar, en el entendido de que se presente el citado oficio de autorización y, por otra parte, ajustar el plazo a los 30 días. -----

En respuesta a los planteamientos de la Presidenta y del Titular de la Institución, el Comisario Suplente comentó que, estaría de acuerdo en que fuera una autorización condicionada, pero que sea muy precisa en el inicio de la vigencia del nombramiento, la cual sería a partir de la fecha que establezca la Secretaría de Hacienda en su dictamen presupuestario, no antes. Y, si ese dictamen se tarda dos meses o tres, hasta esa fecha correrá o iniciará la vigencia de ese nombramiento y concluyó en que el condicionante ponga la fecha en función del dictamen. -----

En uso de la palabra el Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, comentó que, el tema de acuerdos condicionados es polémico y mencionó que, en la sesión anterior, el Secretario Técnico manifestó su reserva, y coincidió con el criterio de que los acuerdos condicionados no son una fórmula idónea en la Administración Pública Federal. Por lo que, para ello existen las sesiones extraordinarias y consideró que se puede convocar, incluso con 24 horas de antelación. Abundó, en evitar procedimientos de excepción que eventualmente, pudieran ser impugnados, con la idea de blindar los acuerdos adoptados y que los acuerdos sujetos a condicionantes a título personal, no le inspiran mucha confianza y desde luego, tomar en cuenta la opinión del comisariato es muy importante y en ese sentido, se deben acatar. Y finalizó su intervención con la sugerencia de que en cuanto se tenga el documento se convoqué y desahogar el punto de acuerdo.-----

En uso de la palabra el Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, retomó el tema de la eficiencia en la Administración Pública, en la que desde la Presidencia de la República se ha dado énfasis en reducir los plazos y evitar la burocracia. Asimismo, recordó que en la sesión pasada se presentaron las evidencias y claro respetando las formas. Por último, solicitó se realizara una votación, para que el acuerdo se expresara en los términos propuestos por el Comisario y la Presidenta de la Junta Directiva e insistió en agilizar el trámite en cuanto se dé el Visto Bueno de Hacienda y poder realizar la contratación.-----

Por su parte, la Doctora Tanía Hogla Rodríguez Mora, comentó que se podría retomar alguna de las dos opciones: Se somete a votación o de acuerdo con la fecha en que la renuncia se haría efectiva, se tendría un mes y en caso de que llegue el dictamen, convocar a una sesión extraordinaria.-----

Retomando el uso de la palabra el Licenciado Iván Murúa Beltrán Enríquez, comentó que, en la sesión pasada, se autorizaron dos nombramientos, condicionados; uno de ellos era el de la Unidad Jurídica, donde quedó sujeto a que la Consejería Jurídica emitiera su dictamen y su propuesta de designación. Tengo conocimiento que hasta el día de hoy, ese dictamen no ha llegado al CONALEP, salvo que haya sido acreditado al Órgano Interno de Control, pero esa tardanza, coincido con el Consejero de las designaciones condicionadas pueden evitarse, si este tipo de propuestas de autorización al Órgano de Gobierno, se hiciera una vez que se tienen satisfechos todos los extremos normativos y entonces, no habría ningún problema en su autorización y el voto del pleno estaría blindado y no estaría sujeto a un eventual cuestionamiento de alguna instancia fiscalizadora, que eso es lo que pretende el Comisariato, evitar ese tipo de cosas y que toda esta gestión y ese voto de los Consejeros quede blindado.-----

El Doctor Carlos Ramírez Sámano, comentó que en virtud de los argumentos expuestos en la sesión pasada, efectivamente se aprobaron los nombramientos y el documento fue presentado al final de la sesión.-----

En uso de la palabra el Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, aclaró que los nombramientos fueron para la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas y la Dirección de Personal, y que efectivamente, al final de la sesión la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Agencia de Transformación Digital remitieron sendos dictámenes.-----

Retomando el uso de la voz, el Secretario Técnico argumentó que en este momento no sería conveniente realizar una votación, en atención con los comentarios expuestos y que serán asentados en el acta. Donde el Consejo conoce que no es estrictamente una situación burocrática, sino legal. Y sobre esa base, se tiene claro que sería por votación, sobre todo reconocer, lo dicho por la Doctora Tania Hogla Rodríguez Mora, sobre la tarea sustantiva de la Secretaría Académica, pero el problema legal es que deben transcurrir los 30 días de vacancia. Por lo que, consideró que la forma de resolver este asunto, es convocar a sesión extraordinaria de manera remota y no correr el riesgo de dejar un mal precedente y, debido a que se cuenta con el consenso de quienes conforman este Consejo, tendrían que concurrir bajo el compromiso a esa sesión para el desahogo de este punto de acuerdo.-----

La Doctora Tania Hogla Rodríguez Mora comentó que la propuesta es una solución razonada, y consideró el compromiso de convocar a sesión en cuanto se reciba la notificación, se cumplan los plazos, y que este nombramiento quede salvaguardado y en el entendido de cuidar el funcionamiento de un Órgano Colegiado.-----

En uso de la palabra el Licenciado Juan Manuel Samperio Hernández, Prosecretario de la Junta Directiva comentó que, al margen de lo ya expuesto, si bien es cierto que los lineamientos marcan 30 días de vacancia, estos están sujetos a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluso puede ser antes, no forzosamente llegar a este término. -----
La Doctora Tania Rodríguez comentó que, eso sucede únicamente cuando esa instancia determina la excepción. -----

Por último, la Presidenta de la Junta Directiva, solicitó al Secretario Técnico que para solventar este punto del Orden del día, la Junta Directiva determinó esperar a la expedición del dictamen de la instancia correspondiente, para convocar a una sesión extraordinaria y estar en condiciones de aprobar el nombramiento. Y continuaron con el desahogo del Orden del día. -----

9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

El Secretario Técnico mencionó que en la carpeta de trabajo remitida con antelación, se presentó información relativa a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de 2026 (COCODI), y preguntó si

existían comentarios.-----

Al no tener comentarios, se continuó con el punto de Asuntos Generales. -----

10. ASUNTOS GENERALES-----

El Secretario Técnico, Doctor Carlos Ramírez Sámano, comentó que, en la carpeta se presentaban nueve asuntos de carácter general con corte al cuarto trimestre de 2025: 10.1 Adecuaciones Presupuestarias; 10.2 Informe sobre la donación de papel de deshecho a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos; 10.3 Estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones formuladas por las instancias de fiscalización; 10.4 Informe acerca de la implementación de la Ley General de Archivos; 10.5 Informe de situaciones de carácter relevante o problemáticas que guarde la institución en términos administrativos y/o académicos; 10.6 Difusión de programas y/o campañas del Gobierno Federal: Combate al consumo de drogas; alentar la ingesta de alimentos y bebidas saludables; promoción de una cultura de la paz con eliminación de violencia escolar, familiar y social.; 10.7 Informe de las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México; 10.8 Catálogo de Indicadores de Gestión del Sistema CONALEP 2026 y 10.9 Informe Ejecutivo del Desempeño y Eficacia del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad Integrado (SCGCI) del CONALEP; y preguntó si existían comentarios.-----

Al no existir comentarios, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que el Orden del Día se había desahogado. -----

La Doctora Tania Hogla Rodríguez Mora, una vez agotado el Orden del Día, invitó al Maestro Rodrigo Rojas Navarrete, Titular del CONALEP, a emitir un mensaje final a los integrantes de la Junta Directiva. -----

El Maestro Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete externó *su agradecimiento a todas y a todos los integrantes de la Junta Directiva su asistencia, su acompañamiento, su compromiso y su apoyo. Asimismo, agradecer el acompañamiento del Órgano Interno de Control y del Comisario. Sabemos que existen lineamientos a los que tenemos que dar cumplimiento, los plazos que indica la ley. También, hacer una pequeña reflexión a los compañeros de la Junta de Gobierno, quienes forman parte de la Secretaría de Educación Pública, para que*

trabajemos en equipo, nos apoyemos y podamos juntos avanzar en los objetivos. Eso sería todo. Muchas gracias Subsecretaria, por acompañarnos. -----

Por último, la Doctora Tania Hogla Rodríguez Mora, Presidenta Suplente, agradeció la asistencia a los invitados y miembros de esta Junta Directiva, a quienes participaron en línea y a quienes representan las instancias de la Secretaría de Educación Pública, al equipo CONALEP, por su trabajo, su dedicación y por continuar sumando esfuerzos, e hizo un llamado a seguir trabajando en pro de este gran momento para la Educación Media Superior, *tal vez no habíamos vivido ni como Secretaría, ni como país, un protagonismo tan grande, de impulso a este tipo educativo* y mencionó el compromiso que se tiene gracias a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con los y las adolescentes de este país, a quienes *tenemos que llenarnos de entusiasmo. Estamos haciendo un trabajo muy importante* y pidió a los miembros de la Junta Directiva que se sientan parte de este proceso; *existen muchas cosas que discutir y pensar juntos. Seguramente les vamos a proponer proyectos, como el proceso de atención detrás de esta agenda: es que todos los niños y las niñas entre 15 a 17 años estén en la escuela y eso requiere un esfuerzo enorme, para la Secretaría de Educación Pública y del CONALEP, así como de las instituciones que forman parte de ella, de la sociedad, de todos los sectores, entendiendo la importancia sustantiva que conlleva, no solamente para el desarrollo de este país, sino para el bienestar en su contexto, en su alcance más grande, para el bienestar y la paz de este país, que las y los chicos estén en la escuela y que estén en la escuela aprendiendo cosas significativas, siendo felices y convirtiéndose antes que nada, en buenas personas y buenos ciudadanos. Eso es lo que queremos antes que nada porque, es lo que este país le hace falta. Seamos ciudadanos competentes para las habilidades. Y aprovecho para anunciar un evento el miércoles 4 de marzo, sobre inteligencia artificial y hacerles la cordial invitación a los integrantes de la Junta Directiva, porque tenemos que pensar entre todas y todos los desafíos contemporáneos, pero creo, que es más claro que nunca ante el desarrollo vertiginoso, en el sector productivo, de la forma en que se está desarrollando la economía, la ciencia. Es fundamental formar personas integrales, que sepan enfrentar el mundo y pensarlo y juzgar desde su libertad. Por eso, nuestro compromiso con reintroducir la ética, la conciencia histórica, la literatura, el proyecto socioemocional, al que el CONALEP le ha dado mucha atención y nos ha acompañado, para repensarlo justamente como parte sustantiva de la formación de las personas y reitero, las personas que tienen entre 15 y 17 años, y que este momento de la vida es muy importante y lo que nos está tocando vivir tal vez, sirva también para este llamado a reiterar nuestro enorme compromiso, el compromiso que ustedes tienen como órgano Colegiado, de acompañamiento a esta importante*

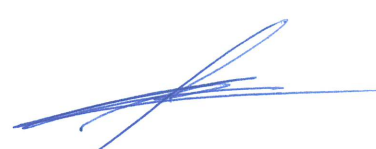
institución, y que somos parte de la toma de decisión y de transformación. Por último, les invito a entusiasmarse, pónganse muy contentos, muy contentas, ya que estamos contribuyendo todos, al cuidado de las adolescencias de nuestro país.-

Y a nombre del Secretario de Educación Pública, Maestro Mario Delgado Carrillo, presidente de la Junta Directiva dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2026 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio a las 13:53 horas y agradeció a todas y todos, su asistencia y participación. -----



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MÉDICA


Doctora Tania Hogla Rodríguez Méndez
Presidenta Suplente


Doctor Carlos Ramírez Sámano
Secretario Técnico


Licenciado Juan Manuel Samperio Hernández
Prosecretario

Forman parte de esta Acta el Anexo siguiente:
Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia

El presente documento fue elaborado de conformidad con el Artículo 8° del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de fecha 10 de octubre de 2018.

Al Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional corresponderá preparar y enviar a los miembros de la Junta Directiva, con una antelación no menor de cinco días hábiles previos a la sesión, la convocatoria que deberá ir acompañada del orden del día y la información y documentación sobre los asuntos a tratar en las sesiones, así mismo, levantar una vez aprobadas las actas respectivas y someterlas a la autorización del Presidente de la Junta para asentarlas en el libro correspondiente.

SEP

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

REGISTRADO

No. 15458 LIBRO I

FECHA 26/06/2026